



Expediente: 1491/20

Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ CANCINO ADRIANA CRISTINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20292062576 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR

90000000000 - CANCINO, ADRIANA CRISTINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1491/20



H106018095364

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ CANCINO ADRIANA CRISTINA s/ COBRO EJECUTIVO.- 1491/20
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/09/2024 presentado por ORTIZ,FERNANDO RAMIRO:

I) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$ **4225.06** a cuenta de planilla de actualización de capital practicada en autos, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° **562209543315602**, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del BANCO MACRO S.A. de titularidad del actor **PREFERENCIAL S.A.,CUIT 30709866725, CUENTA N° 462209526259110**, CBU 2850622340095262591108, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

II) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 1491/20

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.